

Alcaldía Mpal. así mismo emite ordenanza municipal.- 5.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado celebrar Cabildo abierto de salud el día viernes 17 de marzo del presente año a las nueve de la mañana, se tendrá la participación del Doctor Hombro a Hombro y de la Región de Salud.
 DECIMO SEGUNDO: No habiendo mas de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 6:19 p.m. firmando para constancia.

Milton R. Amaya

Jose Rosendo Conejo

Alfonso Milla Quinteros

Prof. Septilio

[Signature]



Acta Número treinta y tres.

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 07 de marzo del año 2023. La sesión fue presidida por el señor Alcalde Municipal Licenciado Rodolfo Santos Mendoza, presente el señor Vicealcalde Vilks Efraín Monge y con la asistencia de los señores regidores (as): Ing. Milton Noel Amaya Pineda, Licda. Dolores Suyapa Jimenez Santos, Sr. José Rosendo Conejo Hernández, Prof. Alan Jeovany Milla Quinteros, Licda. Marta Maikel Ramel Ramon por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1.- Oración a Dios. 2.- Comprobación de Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. 6.- Lectura de Correspondencias. 7.- Informes Generales. 8.- Solicitudes de Dominios Plenos. 9.- Aprobaciones de Dominios Plenos. 10.- Acuerdos y Resoluciones. 11.- Cierre de la Sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la regidora

STUDIO

Marta Maribel Ramos Ramos. SEGUNDO: Se compuso: quorum faltando la regidora segunda fidele. Nely Marlen Villanueva Cantano por incapacidad Post-Natal. TERCERO: El señor Alcalde Municipal dió por abierta la sesión siendo a las 3:00 pm. CUARTO: Se le dió lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal. QUINTO: Se le dió lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal. SEXTO: Se le dió lectura a las correspondencias recibidas: 1.- Solicitud del comité Pro-fiesta de la aldea de San José, San Antonio, Intibues, solicitando apoyo económico para poder efectuar las actividades de su fiesta patronal a realizarse del 16 al 19 de marzo 2023: Jueves 16 de marzo (Expo-fiesta de la salud, Encuentro deportivo entre centros básiicos, Hora Santa, gran ramañal y elección del rey feo); Viernes 17 de marzo (Brigada médica Norte Americana, Encuentro deportivo femenino, Via Crucis, gran Karaoke y música de cuerda); Sábado 18 de marzo (Encuentro deportivo masculino, gran desfile del C.E.B. José Trinidad Reyes y Mojiganga, Confesiones y seguidamente solemne misa por el padre Efraín Romero); Sábado 19 desde la ciudad de San Pedro Sula, la autenticidad y original Banda 7, fiesta bailable y quema de pólvora china. 2.- Solicitud de la mayordomía de la fiesta patronal Virgen de Santa Teresita del Niño Jesús de la aldea de Santa Teresa, San Antonio, Intibues que se celebra en fecha 10 de marzo del año 2023, solicitando fondos económicos para realizar las siguientes actividades: 1.- Banda de Camaseca que acompañará la procesión con la imagen de la Virgen el día Jueves 9 de marzo por la tarde noche y el día viernes 10 todo el día, por la cantidad de Lps 18,000.00; 2.- Conjunto musical acústico para brindar acompañamiento en la Santa misa y animación por la noche y al día siguiente, por la cantidad de Lps 8,000.00. 3.- Pólvora para la procesión y la Santa misa (noche y día) y alborada, 15 docenas por la cantidad de 5,400.00. 4.- Torneo relámpago masculino por la cantidad de Lps 3,000.00; 5.- Torneo relámpago femenino por la canti-

dad de lps 2000.00; haciendo un total de lps 36,400.00. SÉPTIMO: Seguidamente el señor alcalde municipal dio a conocer los siguientes informes: 1.- Se recibió oficio n° 005 DFM-2023 de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización donde dice lo siguiente: Que del monto asignado por el Gobierno Central al municipio de San Antonio, Antioquia en concepto de la Transferencia Municipal para el año 2023; En cumplimiento al artículo 91 de la Ley de municipalidades y al artículo 218 del capítulo XVII Decreto Legislativo n° 157-2022 contenido del presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y Disposiciones Generales Ejercicio fiscal 2023. Transferencia aprobada año 2023: lps 18,685,169.07; 11.- Retención fondo de Transparencia Municipal FTM/JSC lps 186,851.69; 11.- Retención Cuota AMHON (ingresos corrientes) lps 10,461.20; Transferencia neta anual: lps 18,487,856.18; transferencia neta trimestral: lps 4,621,964.05; transferencia neta mensual: lps 1,540,654.68; recibiendo un incremento en relación con el año pasado en lps 2,027,092.57 debiendo elaborar la modificación presupuestaria correspondiente. Se le asignaron fondos al patronato del Casco Urbano, la construcción del muro de contención del campo del Casco Urbano y en calles. 2.- Para el cierre del año 2022 nos quedamos con un saldo efectivo de lps 6000 e iniciar el 2023, la cuarta transferencia del año pasado aun no se a recibido hasta el día de ayer se logró subsanar todo lo pendiente y el informe ya fue entregado en físico y digital. 3.- En el muro de contención del campo del casco urbano que se está construyendo se han estado supervisando constantemente los trabajos diarios, el problema que existe en la caja del alcantarillado se corresponde a su ventarado la Junta de Agua; invitando a que se sienten parte de los proyectos municipales y que aporten ideas en beneficio de los mismos. 4.- Se a estado realizando la compra de una moto carga esta alrededor de lps 115000 ejecutando fondos municipales y los del convenio con SERNA. 5.- En el departamento de Catastro se está tratando de mejorar ciertas cosas por lo que se contrato a Oscar

Daniel Elvir para que nos capacitara a alguien mas pero Oscar consiguió en nuevo empleo en los Planos, por lo poco se incorporó a trabajar Elmer Frabeta a trabajar en Catastro, estableciendo un compromiso con Oscar Elvir que después de los 2 años se integre a trabajar en la municipalidad y los fines de semana se estaría contruyendo como una consultoría para que nos apoye. 6- Se expuso el tema del dominio pleno que está solicitando la señora Ma Teresa Cantanero Gomez con DNS 1002 1965 00118 de un lote de terreno ubicado en El Manzano aldea San Jacinto, San Antonio, Intibueno, que le dejara por herencia su difunto padre Andres Cantanero Gomez quien le dejó un documento haciendo constar, el hermano de la señora Ma Teresa Cantanero de nombre Miguel Angel Cantanero Gomez se opone a que se le otorgue el dominio pleno a la solicitante. La señora Ma Teresa Cantanero se declaró heredera de los bienes que le heredó su difunto padre y presentó copia de la resolución del Juzgado de Paz de este municipio quien resolvió que debía medirse el terreno conforme aza el documento. Y la mamá de donña Ma Teresa Gomez la señora Candida Gomez también está solicitando dominio pleno. La Corporación teniendo a vista los documentos que ha presentado la solicitante la Señora Ma Teresa Cantanero Gomez acuerda que se debe proceder con el dominio pleno, se realice la medición de lo que le corresponde, debiendo publicar la solicitud de dominio pleno a manera de informar a la población. 7- Hubo dificultad en la inscripción de la escritura del cementerio del Cosco. Hemos que se le compró al señor Walter Leiva Quintero, que por error se realizó la inscripción del lote incorrecto debiendo buscar solución en la vía legal para evitar problemas futuros con la inscripción que se hizo; por lo tanto se debe aprobar el dominio pleno de lo que realmente corresponde al cementerio viejo y la actual compra realizada. 8- El patronato del Cosco Libano está comprometido por velar por el ornato se quieren hacer figuras, solicitaron que en los ordenanzas que se emitan sean firmadas también por los miembros directivos y se les haga un-

ción, realizaron la sugerencia que al camión de la basura se le coloque una campana, lo cual está pendiente para ser implementado. 9: Con el tema de la maratón se ha avanzado ya se distribuyeron volantes para la recaudación de fondos para la ambulancia y se apresta para concientizar a la población sobre su uso y manejo, dando a conocer el reglamento para su funcionamiento. 10: Se está avanzando con el Plan de Desarrollo Municipal, personal de Gobernación realizó supervisión de los cronogramas. 11: Las calles se están finalizando de reparar a nivel municipal. 12: La declaración firmada se debe realizar antes del 30 de abril 2023 se debe investigar cuáles son los requisitos y presentar. 13: Este viernes se tiene jornada de fútbol intermunicipal ANFI en el municipio de Concepción, Intibucá. OCTAVO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos ya por aprobado las solicitudes de Dominios Plenos siguientes: Solicitud de Dominio Pleno N° 1: a favor de la señora María Santos Lara, mayor de edad, ama de casa, hondureña, con D.N.I No. 1010-1945-00020, originaria y residente en la aldea de San Isidro, Camasca, Intibucá; solicitando la compra venta en tradición de Dominio Pleno de una parcela de terreno de naturaleza rural situado en el lugar denominado "Los Cruces", aldea San Jacinto, San Antonio, Intibucá, inmueble con los siguientes colindancias: AL NORTE: Colinda con propiedad del señor Sergio Quintero; AL SUR: Colinda con propiedad del señor Alejandro Argueta; AL ESTE: Con propiedad de sucesión del señor Víctor Barahona (E.P.D); AL DESTE: Colinda con propiedad del señor Gerónimo Contreras Argueta. Solicitud de Dominio Pleno N° 2: a favor de la Alcaldía Municipal de San Antonio, Intibucá representada por el Lic. Rodolfo Santos Mendoza, mayor de edad, hondureño, maestro de educación media, con D.N.I No. 1010198500086 actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la municipalidad solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza urbana en el lugar conocido como

Oseco Ibeano, San Antonio, Intibueá; inmueble que tiene las
 colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad de Jorge
 Osorio Gamiz; AL SUR: Colinda con predio municipal y José Ra-
 mirez Hernández; ALESTE: Colinda con Walter Antonio Feing Quin-
 tana; AL OESTE: Colinda con propiedad de Jorge Osorio Gamiz.
 NOVENO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos la
 aprobó los dominios plenos siguientes: Proposición N.º 1: A
 favor del señor Teófilo Ríos Benítez, mayor de edad, hondureño, cosa-
 do, con residencia en el caserio El Sitio, aldea El Rosario, con núme-
 ro de identidad 1010-1984-00106, lote de terreno de naturalización ubi-
 cado en el lugar conocido como El Pedregal caserio Ojo de Agua aldea
 San Francisco, San Antonio, Intibueá; inmueble que tiene las co-
 lindancias y medidas siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad
 de Lucía Orellana y mide una distancia de setenta y cuatro por-
 to doce metros (74.12 Mts); AL ESTE: Colinda con propiedad de Rigoberto
 Martínez y René Martínez y mide una distancia de quinientos seten-
 ta y seis punto cuarenta y cuatro metros (576.44 Mts); AL SUR: Colin-
 da con propiedad de Deysi Martínez y Teófilo Del Cid y mide una
 distancia de trescientos treinta y nueve punto cincuenta y un me-
 tros (339.51 Mts); AL OESTE: Colinda con propiedad de Lucía Orel-
 lana y mide una distancia de cuatrocientos noventa y cinco punto diez
 metros (495.10 Mts); haciendo un área total de ciento diecisiete mil
 seiscientos treinta y tres punto veinte metros cuadrados (AREA:
 117,633.20 M²) equivalente a 16.83 manzanas. El suscrito jefe
 del Departamento de Catastro Municipal informa que se ha prac-
 ticado anulación y mesura de un lote de terreno de naturalización
 ubicado en el lugar conocido como El Pedregal, Ojo de Agua
 aldea San Francisco, bajo el sitio oficial del municipio de San
 Antonio, departamento de Intibueá; valorando dicho inmueble en
 la cantidad de trescientos veintisiete mil diez punto sesenta y
 cuatro lempiras (Lps 327,010.64) en consecuencia el interesado de-
 berá pagar a la tesorería municipal la cantidad de treinta y dos
 mil seiscientos cero punto cero seis lempiras (Lps 32,701.06) equi-

nalente al sol del norte indicado. **Aprobación N.º 2.º** fomar de la Alcaldía Municipal de San Antonio, Intibucá representada por el Sr. Rodolfo Santos Mendoza, mayor de edad, hondureño, maestro de educación media, con D.N.I. No. 1010-1985-00086 actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante legal de la municipalidad de San Antonio, Intibucá, lote de terreno de naturaleza urbana ubicado en el lugar conocido como Casco Llano en donde funciona actualmente el Cementerio; inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: **AL NORTE:** Colinda con propiedad de Jorge Osmin Gómez y mide una distancia de ciento setenta y siete punto noventa y cuatro metros (177.94 Mts); **AL ESTE:** Colinda con propiedad de Walter Antonio Leina Quintero y mide una distancia de ochenta y seis punto setenta y cuatro metros (86.74 Mts); **AL SUR:** Colinda con propiedad de la Municipalidad de San Antonio, Intibucá y José Ramírez Hernández, mide una distancia de ciento cincuenta y siete punto sesenta y tres metros (157.63 Mts); **AL OESTE:** Colinda con propiedad de Jorge Osmin Gómez y mide una distancia de ciento cincuenta y tres metros uno punto noventa y dos metros (151.92 Mts); haciendo un área total de dieciséis mil cuatrocientos setenta y dos punto treinta y siete metros cuadrados (AREA=16,472.37 M²) equivalente a 2.35 manzanas. El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza urbana ubicado en el Casco Llano de este municipio, bajo el sitio ejidos del municipio de San Antonio, Intibucá valorando dicho inmueble en la cantidad de un millón cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos trece punto treinta y tres lempiras (Lps. 1,482,513.30). **DEMANDA:** **Declaración de Resoluciones:** 1. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la ampliación de saldos iniciales al 2023 en votos de débito del año 2022 por el valor de Lps 6,560,701.82 y votos de crédito del año 2022 por Lps 5,161.21.

INGRESO

CUENTA

VALOR

STUDIO

Ampliación de saldos iniciales del año 2023	23.7.2.01.01.00.11-001-01	1,073,762.74
Ampliación de saldos iniciales del año 2023	23.7.2.01.02.00.15-013-01	210,377.40
Ampliación de saldos iniciales del año 2023	23.7.2.02.01.00.11-001-01	5,486,949.08
-----	TOTAL DE INGRESO	6,771,079.22
EBRESO	CUENTA	VALOR
Ampliación de saldos iniciales del año 2023		
Dietas	0100000000001180011-001-01	82,537.98
Ampliación de saldos iniciales del año 2023		
Primo tercer mes	0300000000001151011-001-01	127,206.02
Ampliación de saldos iniciales del año 2023 mantenimiento de sistemas informáticos	0300000000002360011-001-01	4,500.00
Ampliación de saldos iniciales del año 2023 Gasolina	0300000000003561011-001-01	29,288.07
Ampliación saldos iniciales año 2023 productos de cartón y papel	0300000000003310011-001-01	90,323.00
Ampliación saldos iniciales del 2023 elementos de limpieza y uso personal	0300000000003910011-001-01	40,260.00
Ampliación saldos iniciales del 2023 suministros de energía eléctrica	030000000000211011-001-01	35,549.35
Ampliación saldos iniciales del 2023 primas y seguros	0300000000002540011-001-01	7,046.36
Ampliación saldos iniciales del 2023 mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	0300000000002320011-001-01	95,329.00
Ampliación saldos iniciales del 2023 sueldos y salarios 2022	0300000000001210011-001-01	314,791.60
Ampliación saldos iniciales del año 2023	0300000000003550011-001-01	28,689.00
Ampliación saldos iniciales del año 2023	0300000000002621011-001-01	27,857.00
Ampliación saldos iniciales del año 2023	1102001000002340015-013-01	73,632.09
Ampliación saldos iniciales del año 2023	1201000000005420011-001-01	394,187.70
Ampliación de saldos iniciales del año 2023	1200000000005420011-001-01	700,203.00
Ampliación de saldos iniciales del 2023 vivienda	1203001000002340011-001-01	115,570.00
Ampliación de saldos iniciales del año 2023	1206000000005420011-001-01	250,671.48
Ampliación de saldos iniciales del año 2023	1204010000004721011-001-01	364,800.00
Ampliación de saldos iniciales del 2023 Electrificación	1208001000002340011-001-01	95,000.00
Ampliación de saldos iniciales del año 2023 Mujer	1300000000005420011-001-01	235,378.25
Ampliación de saldos iniciales del año 2023	1402000000005420011-001-01	171,138.11
Ampliación de saldos iniciales del año 2023 Participación ciudadana	1404000000005411011-001-01	130,450.00
Ampliación de saldos iniciales del 2023 Seguridad	1405000000005420011-001-01	812,137.10
Ampliación de saldos iniciales del año 2023 calles	1502004000002340011-001-01	257,244.54
Ampliación de saldos iniciales del 2023 Jornales	1601002000002340011-001-01	124,885.77
Ampliación de saldos iniciales del año 2023	0300000000001610011-001-01	136,745.31
Ampliación saldos iniciales del 2023 prestaciones CMT Técnico Proyectos y Tesorería Municipal	030000000000160011-001-01	140,949.18
Ampliación saldos iniciales del 2023 Servicios de Internet	0300000000002570011-001-01	36,000.00

Ampliación saldos iniciales del año 2023 Telefonía Celular	0300000010002143011-001-01	5,826.18
Ampliación de saldos iniciales del año 2023 Taxis	0300000010002721011-001-01	7,600.00
Ampliación de saldos iniciales del 2023 Alquiler Plaza Iglesia El Rosano	14080010000014721011-001-01	154.90 343,875.00
Ampliación de saldos iniciales del año 2023 Casa Comunal El Rayolar	15010020000014711011-001-01	337,875.00
Ampliación de saldos iniciales del 2023 Mantenimiento de Edificaciones mpeles	1603000010002340011-001-01	189,573.23
Ampliación de saldos iniciales del 2023 Futbol, mentes y Capacidades Municipales	15040000100023410011-001-01	55,500.00
Ampliación de saldos iniciales del 2023 Canción multusos	14050030000014711011-001-01	909,300.00
—	TOTAL DE EGRESO	6,771,079.22

2- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el aumento de la transferencia municipal para el año 2023 según oficio N° 005 DFM-2023 de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización por el valor de Lps 18,685,169.07, se ha incrementado en relación con el año 2022 en Lps 2,027,092.57 debiendo realizar las distribuciones correspondientes en el presupuesto de ingresos y egresos del año en curso de acuerdo a Oficio No. 459-DSE-2022. 3- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado apoyar económicamente en la realización de la feria patronal de la aldea de San José en fechas del 16 al 19 de marzo 2023 teniendo un presupuesto establecido por la cantidad de Lps 30,000.00, debiendo el comité pro-feria presentar liquidación de los actividades desarrolladas para efectuar el respectivo desembolso económico. 4- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado apoyar económicamente a la mayoría de la aldea de Santa Teresa en la realización de la feria patronal en honor a la Virgen de Santa Teresita del niño de Jesús en fecha 10 de marzo del 2023, teniendo un presupuesto establecido por la cantidad de Lps 30,000.00, debiendo el comité pro-feria presentar liquidación de los actividades desarrolladas para efectuar el respectivo desembolso económico. 5- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado proceder con el trámite necesario de dominio pleno a nombre de la señora Ma. Teresa Cantano Gomez del inmueble ubicado en la aldea de San Jacinto, de acuerdo al dictamen emitido por el Jueza.

do de Paz de este municipio ya que esta sustentado con el procedimiento legal respectivo. DECIMO PRIMERO: No habiendo mas de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 5:04 p.m. firmando para cons.



Jose Rosendo Cornejo Arce

Guillermo J. Quinteros



Acta Numero treinta y cuatro.

Reunidos en el local que ocupa el salon municipal del municipio de San Antonio, departamento de Intibucá, sesión de cabildo abierto celebrada por lo Honorable Corporación Municipal el día viernes 17 de marzo del año 2023. La sesión fue presidida por el señor alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza y con la asistencia de los señores regidores (os): Sr. José Rosendo Cornejo Arce, Prof. Alan Jeovany Milla Quinteros, Licda. Marta Maribel Ramos Ramos, presente el presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Directora Municipal de Educación, por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Compromiso de Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda. 5. Participación del Gestor Hombrero a Hombrero. 6. Informe Municipal de la Inmersión en Salud 2022. 7. Acuerdos y Resoluciones. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la Directora Municipal de Educación Licda. Genia Pamela Cantuero Díaz. SEGUNDO: Se compuso quorum con la asamblea presente teniendo la presencia de representantes de patronatos y juntas de agua de las comunidades, Gestor Hombrero o Hombrero; con la presencia de los señores regidores (os): Ing. Milton Noel Amaya Renedo, Licda. Nelly Marlen Villanueva Cantuero y Licda. Dolores Sugapo Ferrer.

Ricardo Viquez
Supervisor Rod. Juan Carlos 6000 Alfaro

Santos IS. Oro alvarado Daniel Daniel Cruz

Pelundo Pelundo Margarita Guiter

Jose Raul Angel David Hernandez Enrique

Jose Enrique Perez Angel Maria Oquendo Angulo 3

Bueno Venturo Gomez 2 Mario del Roser Oller Rojas

Jose Jaime

Isabel Carbajal

Fosé Rosendo Carnejo H



"Procurador" de Intibucá

Ocho Números treinta y cinco

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día viernes 17 de marzo del año 2023. La sesión fue presidida por el señor alcalde municipal Lic. Rodol.

ESTUDIO

fo Santos Mendoza y con la asistencia de los señores regidores(as): Lcda. Dolores Suyapa Lemus Santos, Sr. Jose Rosendo Corrajo Hernandez, Prof. Alan Jeovany Milla Quinteros, Lcda. Marta Maribel Ramos Ramos; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1.- Oración a Dios. 2.- Comprobación de Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. 6.- Lectura de Correspondencias. 7.- Informes de Alcalde Municipal. 8.- Asuntos Varios. 9.- Solicitudes de Dominios Plenos. 10.- Acuerdos y Resoluciones. 11.- Cierre de la sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la Lcda. Dolores Suyapa Lemus Santos. SEGUNDO: Se comprobó quorum faltando el señor Vicealcalde municipal Vilmar Efraim Monge, regidor primero -Ing. Milton Noel Amaya Pineda y regidora segunda Lcda. Nely Marlen Villanueva Contreras. TERCERO: El señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza dió por abierta la sesión siendo a la 1:08 p.m. CUARTO: Se le dió lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal. QUINTO: Se le dió lectura al Acta Anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal. SEXTO: Se le dió lectura a las correspondencias recibidas: 1.- Solicitud de parte de la abogada Mercedes Rosabeth Díaz Mejía quien actúa en condición de apoderada legal del señor Israel Amory Del Cid, solicitando la presencia de Catastro para que realice el levantamiento de campo y unifique los linderos de dos propiedades que están en conflicto, ubicados en San Jacinto Buque, Municipio de San Antonio, Departamento de Antioquia, para que proceda a rendir informe; Así mismo le solicito sea citado el señor Camilo Mendoza propietario del otro inmueble para que comparezca el día del levantamiento y así darle solución a este conflicto. "La Corporación en pleno aceptan dar respuesta a la presente solicitud donde el Jefe de Catastro Municipal deberá realizar la labor de observador y realice la medición necesaria conforme a los documentos que presenten ambas partes." 2.- Solicitud de parte

del grupo innovadora de la comunidad de San Bartolo, solicitando la cantidad de 7 silos metálicos para almacenar granos básicos, de tamaño de 4 cargas y así poder beneficiar a los miembros del grupo. "El señor alcalde Municipal dio a conocer que se debe esperar para que talvez de algun programa se reciba este tipo de beneficios para poder apoyarlos, debido a que la municipalidad no cuenta con fondos". SEPTIMO: Seguidamente el señor alcalde Municipal dio a conocer los siguientes informes: 1- Se debe aprobar los siguientes reglamentos: Reglamento de ayudas sociales, Reglamento de quinceos, Manual de Puestos y funciones. 2- Este año se continuará apoyando a la población en el servicio gratuito de asesoría legal a través de la contratación de los servicios profesionales del abogado Nelson Castellanos, la municipalidad está cancelando la cantidad de Lps 6000.00 mensual y Lps 1,500 mensual de alimentación y hospedaje durante los 2 días de la estadía en el municipio; por lo tanto se debe ratificar el acuerdo para este año, en vista que es de gran beneficio para todos los habitantes. 3- Se necesita realizar la compra de 10 atuendos para poder seguir beneficiando a familias de bajos recursos económicos. 4- El día de ayer se firmó además con la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) de los proyectos que se han a intervenir, se espera que la próxima semana nos depositen fondos para así iniciar los trabajos. 5- Se aproxima el día del padre pero no se les plantea una opción de celebración debido a que no se cuenta con fondos, se a pensado que se podría realizar algun festivo el mismo día de la Madre, por lo que cada regidor dio a conocer su punto de vista; se les estará informando cuando se reciba el depósito de la transferencia para analizar detenidamente que es mas conveniente realizar. 6- La Joven Vilma Esperanza Semue, asistente de Secretaría debe integrarse a las sesiones para que vaya adquiriendo mas conocimiento respecto al area de trabajos. 7- Se debe realizar la devolución de la fracción de terreno que se inscribió a favor de la municipalidad por error, lote de terreno que equivale (AREA = 1170.51 M2) que le corresponde al señor Walter Antonio Leiva Quintro, por lo que se necesita

redactar una resolución como Corporación y devolverlo de igual manera se elabore solicitud donde se manifieste que los fondos que se mencionan estrictamente fueron utilizados para la compra del terreno que funciona como Cementerio del Casco Urbano, debiendo realizar redacción amplia para que no presenten dificultades futuras. OCTAVO: 1.- El regidor Jonamy Milla Quintero hizo la pregunta de como sigue el avance de los trabajos que se están llevando a cabo en el campo de fútbol del Casco Urbano. El señor alcalde manifestó que los trabajos se están desarrollando de buena manera, el ingeniero Adiliano Cantarero realiza la supervisión constante, el muro de contención ya luego se estará terminando. Sigue expresando el reg. Jonamy que los de la gasolinera del Casco Urbano están generando dificultades a causa que están lavando buses y maquinaria haciendo suciedad frente a las casas, se sugiere se les haga un llamado de atención al respecto. El señor alcalde dio a conocer que debe reportarse el problema a la Dirección de Patrimonio y a la Junta de Agua para mejorar el ornato. La regidora Marta Ramos manifestó que se debe buscar un recipiente para almacenar la basura y no está el gran desorden de basura, detalló que al lado de la casa de Olimia hay gran acumulación de basura (desperdicios) debido a que la basura la sacan antes de que pase el camión de la basura; Vendedores del día jueves no están recogiendo la basura que generan sugiriendo al regidor Jonamy se les cobre un impuesto de aseo y se hable con cada vendedor para que realice la recolección de basura antes de retirarse. El señor alcalde Municipal manifestó que es necesario que un militar esté presente para que verifique que se están cumpliendo dichas medidas para mejorar el aseo; El regidor Jonamy Milla sugirió se busque la manera de hacer una solicitud a alguna empresa o institución para que nos apoye con un triturador de basura; Es necesario se realice aseo en los ríos antes y durante en la semana santa teniendo como prioridad que el encargado de medio ambien-

Se lleve a cabo campaña de limpieza, cobración de bolsas y que se pueda contratar a una persona para que recoja la basura y los vendedores la traigan. NOVENO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado las solicitudes de Dominio Pleno siguientes: **Solicitud n.º 1:** a favor del señor Rafael Orellana Rivas, mayor de edad, casado, hondureño, agricultor, con Documento Nacional de Identificación N.º 1010-1987-00048 con residencia en la aldea de San Francisco, San Antonio Intibucá; solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en la aldea de San Francisco San Antonio Intibucá inmueble que tiene las colindancias siguientes: **Al Norte:** Colinda con propiedad de Rafael Orellana Rivas quebrada de por medio; **Al Sur:** Colinda con propiedad del señor Jose Carmen Orellana Sanchez; **Al Este:** Colinda con propiedad de la señora Modesta Orellana; **Al Oeste:** Colinda con propiedad de Rafael Orellana Rivas. **Solicitud de Dominio Pleno n.º 2:** a favor del señor Julio Santos Argueta, mayor de edad, casado, hondureño, agricultor, con Documento Nacional de Identificación N.º 1010-1984-00152, con domicilio en el caserio de Querecita, aldea San José San Antonio Intibucá; solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar denominado Yauela aldea San José de este municipio de San Antonio Intibucá, inmueble que tiene las colindancias siguientes: **Al Norte:** Colinda con propiedad de Martiniano Santos; **Al Sur:** Colinda con propiedad del señor Jose Carmen Santos Argueta; **Al Este:** Colinda con propiedad de la señora Antonia Cudillo; **Al Oeste:** Colinda con propiedad de Antonio Santos Argueta y Julio Santos Ramos. **DÉCIMO: Acuerdos y Resoluciones:** 1. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado las siguientes modificaciones presupuestarias (transfuerencias):

DEBITO	CUENTA	VALOR
Beneficios	030000000100016100 11-001- 01	120,000.00

— o — o — o — o —	TOTAL DE DEBITO	120,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Diesel	030000000100035620 11-001-01	70,000.00
Fortalecimiento Administrativo y Cte	150400000100023400 11-001-01	50,000.00
— o — o — o — o —	TOTAL DE CREDITO	120,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Beneficios	030000000100016100 11-001-01	50,000.00
— o — o — o — o —	TOTAL DE DEBITO	50,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Suministro de energia electrica	030000000100021110 11-001-01	50,000.00
— o — o — o — o —	TOTAL DE CREDITO	50,000.00

2.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado aceptar la solicitud presentada, por la abogada Merary Josabeth Díaz Mejía, quien actúa en condición de apoderada legal del señor Israel Amaya Del Vid, debiendo el personal de Catastro Municipal realizar levantamiento de campo haciendo presencia en Carter de verificador de linderos de acuerdo a documentación presentada por ambas partes involucradas por lo que el departamento de Justicia debe citar al señor Carmen Mendoza propietario del otro inmueble, en visto que existe conflicto entre tierras y de esta manera se procederá a rendir informe. 3.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el Reglamento de ayudas sociales que está en vigencia para este año 2023. 4.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el Reglamento de subsidios que está en vigencia para este año 2023. 5.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el Manual de Puestos y funciones que está en vigencia para este año 2023. 6.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 6,000.00 mensual para cancelar los servicios profesionales del abogado Nelson Castellano para que brinde asesoría legal gratuita a la población del municipio durante el año 2023, así mismo la cantidad de Lps 1,500 mensual para gastos de oli-

mentación y hospedaje durante su estadía; debiendo presentar informe de liquidación de las personas que recibieron aseso-
 ría legal. 7- La Corporación Municipal por unanimidad de votos
 da por aprobado la cantidad de Lps 40,000.00 para la compra de 10
 alaudes y así poder beneficiar a familias de bajos recursos eco-
 nómicos. 8- La Corporación Municipal por unanimidad de votos
 da por aprobado la cantidad de Lps 1,000.00 mensual para apoyar
 a María Margarita Díaz Mendoza de la comunidad de Cona-
 litor a partir de enero a diciembre 2023 debido a que se debe
 someter a diálisis. 9- La Corporación Municipal por unanimidad
 de votos da por aprobado la cantidad de Lps 30,000 para viáticos
 del señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza y el se-
 ñor Vicealcalde Municipal Vilkie Efraín Monge a gira a Koa-
 tán que fue realizada del 16 al 18 de febrero del año 2023, activi-
 dad desarrollada en compañía de los miembros de la mancomu-
 nidad AMES. 10- La Corporación Municipal por unanimidad de vo-
 tos da por aprobado ~~donde~~ en carácter de devolución al señor Wal-
 ter Antonio Leiza Quintero un lote de terreno ubicado en Loma La
 Pava Casos Urbano San Antonio, Antibueca cuyas medidas y
 colindancias son las siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad
 de Jorge Osmin Ramírez y mide una distancia de catorce punto
 ochenta y nueve metros (14.89 Mts); AL ESTE: Colinda con propiedad
 de Josi Ramírez calle pública de por medio y mide una distan-
 cia de noventa y siete metros (97.00 Mts); AL SUR: Colinda con pro-
 piedad de Walter Antonio Leiza Quintero y mide una distancia
 de 15 cinco punto setenta metros (5.70 Mts); AL OESTE: Colinda
 con el Cementerio y mide una distancia de ochenta y tres
 punto cuarenta y siete metros (83.47 Mts); haciendo un
 área total de mil ciento setenta punto cincuenta y uno
 metros cuadrados (AREA= 1170.51 M²) en vista que se ad-
 judicó de forma equívoca a favor de esta municipalidad,
 inscrito en el Instituto de la Propiedad bajo matrícula
 la N° 001982257-00000; Siendo la compra real el terre-

no adyacente que consta de mayor extensión, inmueble que tiene los colindancias y medidas siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad de Jorge Osmin Páez y mide una distancia de ciento setenta y siete punto noventa y cuatro metros (177.94 Mts); AL ESTE: Colinda con propiedad de Walter Antonio Lora Quintero y mide una distancia de ochenta y seis punto setenta y cuatro metros (86.74 Mts); AL SUR: Colinda con propiedad de la Municipalidad de San Antonio, Intibucá y propiedad de José Ramírez Hernández y mide una distancia de ciento cincuenta y siete punto sesenta y tres metros (157.63 Mts); AL OESTE: Colinda con propiedad de Jorge Osmin Páez y mide una distancia de ciento cincuenta y uno punto noventa y dos metros (151.92 Mts), haciendo en área total de dieciséis mil cuatrocientos setenta y dos punto treinta y siete metros cuadrados (AREA = 16,472.37 M²), cuyo valor de la compra fue por la cantidad de Lps 600,000.00 cancelado en fecha 3 de mayo 2020 DÉCIMO PRIMERO: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo a las 2:10 p.m. firmados para dejar constancia.

El Jefe del

Señor Rosendo Enciso

José María Quintero

M. L. R.



[Signature]



[Signature]

Ocho Número treinta y seis:

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles 12 de abril del año dos mil veintidos, la sesión fue presidida por el señor alcalde municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza, presente el señor

STUDIO